



**Lo que dijo**

**La realidad**

**“EL EJECUTIVO NO SERA MÁS EL PODER DE LOS PODERES, NI BUSCARA SOMETER A OTROS PODERES”**

Andrés Manuel López Obrador 8 de agosto del 2018



El indulto reduce o elimina la pena sin borrar la condena, se aplica individualmente y es concedido por el ejecutivo, pero esta limitado a no aplicarse a estos delitos: espionaje, terrorismo, sabotaje, genocidio, delitos contra la salud, violación, delito intencional contra la vida y secuestro, desaparición forzada, tortura y trata de personas.

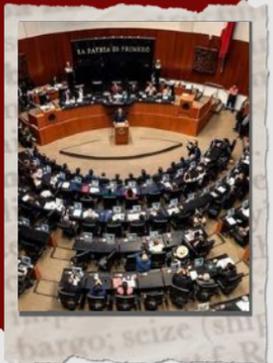
La amnistía, elimina tanto la condena como la culpabilidad y se usa en contextos de reconciliación o conflictos políticos. Sin embargo, la Ley de Amnistía del presidente **no está en este supuesto porque aplica a homicidio, narcomenudeo, robo y sedición**

Ni yo me atrevía tanto



**¿ QUE OCURRIÓ CON EL DISCURSO DE AMLO DEL 2028 ?**

El grupo Parlamentario de MORENA y sus aliados en el Senado aprobaron las leyes de "Anti Amparo" y "Amnistía" que aumentan peligrosamente el poder del Presidente.



¿Pero qué significan realmente estas modificaciones?



**Reforma a la Ley de Amparo:**

Con esta modificación, buscan restringir el uso del Amparo **en casos donde una ley inconstitucional afecte los derechos humanos y a su vez las propuestas "colectivas" del ejecutivo.** Esto limitaría la capacidad de los jueces en México para suspender (detener) leyes que vulneren nuestros derechos, como cuando expropiaron ilegalmente las tierras indígenas.

**Ley de Amnistía:**



USTED, DISCULPE LAS MOLESTIAS



Este cambio permite al Presidente saltarse su propia ley paralegal de amnistía y "perdonar" sin respetar sus propias reglas.

**A QUIÉN BENEFICIARÍA ESTA MEDIDA DEL PRESIDENTE ?**

**¿ Y LAS VÍCTIMAS ?**



No tienen límites, 180 mil asesinatos en este gobierno y lo que quiere López Obrador es sacar de la cárcel a los delincuentes, ¿a quién quieres sacar?  
Senadora Kenia López Rabadán. 24 de abril 2024.



El Presidente nuevamente está vulnerando la separación de Poderes.

**“CONVIRTIÉNDOSE EN EL PODER DE LOS PODERES”**

